



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 29 de octubre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 1156 /2015

VISTO:

La Nota del Sr. Eduardo Spotorno de fecha 16 de octubre de 2015 y la Res. Pres. N° 947/15, y,

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Eduardo Spotorno, Secretario de Primera Instancia en la Secretaría de Innovación del Poder Judicial, solicita dejar sin efecto la licencia excepcional con goce de haberes concedida mediante Res. Pres. N° 947/15 a partir del día 10 de octubre de 2015 inclusive.

Que al mencionado Funcionario, mediante la citada Resolución se le concedió licencia excepcional con goce de haberes a partir del día 28 de septiembre de 2015 y por el término de 6 (seis) meses, toda vez que debía viajar a la Ciudad de Dalas, Texas, con el fin de realizar un tratamiento médico urgente a su hijastra.

Que el Lic. Spotorno solicita dejar sin efecto la referida licencia a partir del día 10 de octubre de 2015 inclusive, tras el fallecimiento de su hijastra.

Que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico y cumple con lo normado en el artículo 87 del Reglamento Interno.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dejar sin efecto la licencia excepcional con goce de haberes concedida al agente Eduardo Spotorno mediante Res. Pres. N° 947/15 conforme lo establece el art. 87 del reglamento interno, a partir del día 10 de octubre de 2015 inclusive.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Lic. Eduardo Spotorno y a la Secretaría de Innovación del Poder Judicial; a fin de notificar al interesado, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar y; oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1156 /2015


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires